



8. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



ORGANISMO	UNIDADES
8.1. Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio	<ul style="list-style-type: none">• 18 Direcciones Territoriales (DTs): 1 por Comunidad Autónoma, salvo 2 en Canarias.• 13 Direcciones Provinciales (DPs).• 31 Unidades, en las que se integran los Servicios de Inspección (SOIVRE).
8.2. Red de Puntos de Atención al Emprendedor	<ul style="list-style-type: none">• 3.337 Puntos de Atención al Emprendedor.



8.1. Direcciones Provinciales y Territoriales de Comercio

Las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio son servicios periféricos de la Administración General del Estado, dependientes orgánica y funcionalmente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, según se recoge en el artículo 2.9 del Real Decreto 998/2018, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La Secretaría de Estado de Comercio establece sus objetivos de actuación y funcionamiento, en materias de competencia exclusiva del Estado relativas al comercio exterior, transacciones exteriores, promoción comercial, inversiones, y fomento de la internacionalización.

La **Red Territorial** es junto a la **Red de Oficinas Económicas y Comerciales**, la principal estructura administrativa al servicio de las empresas y de los operadores económicos en sus actividades de internacionalización, al tiempo que juega un importante papel como fuente de información para la propia Administración y en la captación de inversiones extranjeras hacia España.

La suma de ambas constituye lo que se conoce como **Red Exterior y Territorial**, que vertebra los sistemas de apoyo de la Administración Comercial de España a los agentes en su esfuerzo de globalización. La Red Territorial desempeña un importante papel de apoyo en la ejecución de la política comercial española. Sus actuaciones realizando controles e inspecciones a determinados productos importados y exportados en frontera, certificaciones de conformidad, asistencia técnica a empresas y sectores, así como la identificación de obstáculos técnicos y barreras al comercio refuerzan la misma.

Existe una Dirección Territorial de Comercio en cada una de las comunidades autónomas, salvo en Canarias, que cuenta con dos. Hay también delegaciones de ámbito provincial. La sede de las mismas se encuentra en las ciudades que a continuación se detallan:

Sedes de la Red Territorial y Provincial de Comercio





D. TERRITORIALES	D. PROVINCIALES
Barcelona	Alicante
Badajoz	Almería
Bilbao	Burgos
Las Palmas de G. Canaria	Cádiz, sede en Algeciras
Santa Cruz de Tenerife	Castellón
Logroño	Ceuta
Madrid	Girona
Murcia	A Coruña
Oviedo	Granada
Palma de Mallorca	Huelva
Pamplona	Málaga
Santander	San Sebastián
Sevilla	Tarragona
Toledo	
Valencia	
Valladolid	
Vigo	
Zaragoza	

El Real Decreto 1456/2005, de 2 de diciembre, regula las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio y establece sus funciones.

Asimismo, el artículo 15 del Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) establece que los Directores Territoriales y Provinciales de Comercio ejercerán como directores del ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales.

El ICEX, España Exportación e Inversiones, E.P.E. mantiene personal y presupuesto propio en estas unidades para el desarrollo de sus programas en el ámbito de la respectiva Comunidad Autónoma.

Funciones

Pueden resumirse las funciones de la Red Territorial en:

- **Funciones de carácter institucional**, que se concretan en la representación de la Secretaría de Estado de Comercio, y del ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., ante los diferentes órganos regionales o provinciales de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como en las instituciones portuarias, aeroportuarias o instituciones feriales de cada ciudad, provincia o comunidad autónoma.



- **Funciones de carácter comercial**, que incluyen la ejecución de la política comercial que establece la Secretaría de Estado de Comercio; la autorización de operaciones de comercio exterior; la ayuda a las empresas radicadas en la circunscripción, en la prospección de mercados y en la coordinación de los planes sectoriales.
- **Funciones de información económica**, que incluyen el estudio de las medidas autonómicas de carácter económico y comercial que puedan afectar al comercio y a la inversión exterior; el seguimiento de las actividades comerciales desarrolladas por empresas, Cámaras de Comercio, consorcios, inversores o asociaciones de exportadores que tengan especial repercusión en el sector exterior; y la asistencia a posibles inversores extranjeros interesados en establecerse en las comunidades autónomas o a inversores de las mismas que contemplen implantarse en el exterior.
- **Funciones de promoción y asistencia técnica** a las empresas, como el suministro de información sobre la oferta exportable española, la financiación internacional y las inversiones exteriores, todo ello en colaboración con la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior; la remoción de obstáculos técnicos y la certificación voluntaria y asistencia técnica sobre comercio exterior.
- **Funciones de inspección y control** de las exportaciones e importaciones (Inspección CITES, de control de calidad comercial de productos hortofrutícolas, control de conformidad en materia de seguridad y etiquetado de determinados productos industriales importados, y a la importación de los productos de la agricultura ecológica) en aplicación de la normativa nacional, de la Unión Europea y de los Convenios Internacionales relacionados con el comercio exterior.
- **Funciones como Autoridad Administrativa** en el marco del Convenio CITES.
- Apoyo a la Dirección General de Política Comercial, en el análisis, seguimiento y valoración de la normativa estatal, autonómica y local en materia de distribución comercial, programas de apoyo e impulso al comercio minorista y de cooperación con las Comunidades Autónomas en todas aquellas actuaciones destinadas a favorecer la actividad de la pequeña y mediana empresa en el sector del comercio.

Las acciones que realiza la red se reparten en dos áreas que, no siendo totalmente estancas, facilitan la recogida de los datos, como son por un lado las actividades relacionadas con la inspección y control **SOIVRE**, y el resto de actuaciones de la red, que incluyen actividades de representación, tramitación de expedientes y documentos de comercio exterior e inversiones, actuaciones relacionadas con actividades **ICEX** y otros.

● Actividad

Los datos de este informe se presentan, por tanto, en dos apartados diferentes, considerando los mismos en su conjunto como las actividades de la Red Territorial.

a) Actuaciones de la Red Territorial no relacionadas con la Inspección **SOIVRE**

Hay que mencionar que los datos de este apartado que se incluyen este año son provisionales ya que se está utilizando una nueva metodología de recogida de los mismos. Con estas precauciones se detallan brevemente estas actuaciones:



- **Actividades de representación Institucional:** con la Delegación y Subdelegación del Gobierno, la Administración autonómica, las Administraciones locales, las Cámaras de Comercio y Cámara de España, Asociaciones y Federaciones profesionales, en ferias y salones nacionales e internacionales, otros (Universidades, Autoridades portuarias y aeroportuarias, MERCAS, SEPI, etc.), con otros ministerios y organismos públicos, representaciones diplomáticas en la zona de demarcación y con entidades financieras. A lo largo de 2020 se han realizado un total de 1.978. Se han gestionado 46 acuerdos institucionales.
- **Actividades de gestión:** La gestión administrativa básica supone una parte significativa de su actividad. En la misma se incluye el registro de documentos de comercio exterior, gestiones contables, gestiones informáticas y de gestión de bases de datos, gestión de personal, así como de tramitación de los expedientes relacionados con los Certificados de Importación (AGRIM) y Certificados de Exportación (AGREX) para los productos agroalimentarios de acuerdo con la normativa sobre organizaciones comunes de mercados. Se incluyen también en este apartado la gestión de los Certificados de Ayuda, Exención e Importación emitidos en el marco del Régimen Específico de Abastecimiento de Canarias (REA) y las Declaraciones de Inversión que han tenido entrada en esa oficina. Lo que alcanza un total de 167.744 actuaciones de gestión.

Actividades de Gestión 2020

ACTIVIDADES DE GESTION	
Gestión administrativa básica	134.964
Certificados realizados AGREX-AGRIM (incluidos los certificados REA y Declaraciones de Inversión)	32.780

- **Actividades de inspección, CITES y laboratorio:** este apartado de actividades de la red territorial se desarrolla en el apartado b) Servicio de Inspección SOIVRE.
- **Actividades de información, promoción comercial e inversiones:** esta actividad se desglosa en las actuaciones siguientes:
 - **Asesoramiento, asistencia técnica personalizada e información de carácter general / sectorial ofrecida bajo demanda:** la resolución de consultas de empresas, asociaciones y operadores comerciales relacionada con los servicios de asistencia personalizada que prestan las Direcciones Territoriales o Provinciales de Comercio en las áreas relacionadas con la internacionalización en todos sus ámbitos, incluyendo reuniones entre la empresa y las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.
 - 3.357 consultas de Ventana Global de Asistencia Técnica a Empresas,
 - 29 sesiones de ICEX-CONECTA.



- Información de carácter general o sectorial suministrada sin que necesariamente concorra una demanda de empresa concreta: la atención a los medios de comunicación incluye entrevistas, declaraciones, notas de prensa y la divulgación de los informes de comercio exterior. Otras actividades de difusión consisten en la divulgación de seminarios, jornadas, nuevos programas y actividades de ICEX.
 - Introducción de información en la web corporativa, con un total de 1.421 inserciones.
 - Atención a medios de comunicación, con un total de 495 actuaciones.
 - Otras actividades de difusión, englobadas en un total de 2.031.
- Actividades de promoción: Estas actividades de promoción se incluyen dentro de las actividades como medio de actuación de ICEX
 - Programas sectoriales:
 - 1) 40 misiones inversas con acompañamiento.
 - 2) 32 participaciones en ferias con stand.
 - 3) Otras 228 acciones sectoriales. Apoyo a misiones comerciales directas, informes sobre Ferias Nacionales y Regionales con carácter internacional, asistencia a ferias.
- Actividades de formación: Se incluyen los seminarios destinados a la preparación de misiones directas (videoconferencias o presenciales), seminarios destinados a la presentación y difusión de los servicios que ofrece a la empresa española la Secretaría de Estado de Comercio, así como la formación impartida por personal de la red en las áreas de su competencia:
 - Seminarios organizados: se han realizado 1.052 seminarios, en los que han participado 1.852 empresas.
 - Cursos impartidos a terceros: con 309 horas lectivas.
- Actividades de relación con empresas: relativas a todo tipo de programas relacionados con la internacionalización:

En este último apartado no se incluyen las reuniones que tengan relación con actividades de inspección SOIVRE que se incluyen en el apartado b)

 - Reuniones con empresas, en su sede, en la DT/DP o por medios virtuales: se han realizado 1.508.
 - Un total de 4.568 empresas de nueva inscripción en la web ICEX.

● Actuaciones ante la crisis sanitaria derivada de la COVID-19

La actividad desarrollada por la red territorial en esta área se ha visto reducida como consecuencia de

la pandemia COVID ya que muchas de sus actividades requieren la asistencia presencial de las empre-



Las actividades de representación, sin embargo, apenas se han reducido, solo un 4,8%.

Los programas sectoriales sí que han tenido una brusca caída, siendo casi nulas las misiones inversas y la participación en ferias.

Han tenido sin embargo una subida significativa respecto a 2019 el número de empresas solicitantes

de los programas ICEXNEXT, que tuvieron un bajón en 2019, aunque esta subida se ha debido a otras causas. En 2019 no hubo un nuevo programa, solo se prestó servicio a las del programa de 2018.

También se ha notado un incremento en el número de empresas que en 2020 se han inscrito en la web de ICEX, siguiendo con la tendencia iniciada en 2018

Aunque en el comienzo del estado de alarma en marzo de 2020 la red tuvo serias dificultades para continuar con su actividad de promoción por no contar el personal con portátiles corporativos, y por las características especiales de su red informática, una vez solventados estos problemas, las actividades se fueron gradualmente recuperando, realizándose la mayor parte de las mismas en virtual.

b) Servicio de Inspección SOIVRE

Dentro de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, el Servicio de Inspección SOIVRE (SOIVRE) realiza el control de la calidad comercial de determinados productos agroalimentarios y de seguridad de diversos productos industriales que se importan y exportan a través de nuestras fronteras (incluido el comercio intracomunitario en el caso de ciertos productos agrícolas), al tiempo que ofrece controles voluntarios como marchamo de calidad, asesoramiento normativo y asistencia técnica especializada a las empresas que lo demandan, ayudando todo ello a generar un valor añadido a los productos exportados.

Adicionalmente, el SOIVRE desarrolla actividades de inspección y certificación en el ámbito de la importación de productos ecológicos, del cáñamo y de otros diferentes productos, en colaboración con otros Departamentos Ministeriales.

La red cuenta con **143 puntos de inspección y control y una red de laboratorios**. Además, para el mejor desarrollo de todas sus actividades, y con el fin de facilitar la función de las empresas que desarrollan su labor en el ámbito del comercio exterior, los inspectores se desplazan a los depósitos aduaneros que la Administración de Aduanas tiene autorizados en todo el territorio nacional, así como a en las propias instalaciones de las empresas que, por su tamaño y nivel de actividad, tienen autorizado el despacho aduanero en aquellas. La evolución de las actividades de control a lo largo de los últimos años ha experimentado un continuo crecimiento debido al incremento del comercio exterior de España y la asunción de competencias en 2008 en materia de control de seguridad de determinados productos industriales.

● Actuaciones ante la crisis sanitaria derivada de la COVID-19



Con respecto al año 2020, cabe destacar el impacto de la pandemia COVID-19 en la prestación del servicio. A pesar de la situación de pandemia, la actividad de inspección se ha mantenido en niveles similares a la de años anteriores, a excepción de la inspección CITES, donde la actividad se ha visto algo disminuida. Hay que señalar que durante los meses más críticos de la pandemia ha prevalecido la inspección en modalidad documental no presencial lo cual ha sido posible gracias a la implantación, en alto grado, de la

modalidad de trabajo no presencial (teletrabajo) en el Servicio de Inspección SOIVRE. Esta prevalencia de la modalidad no presencial ha traído aparejado un menor número de inspecciones físicas, si se compara con el de años anteriores, y en consecuencia también un menor número de ensayos debido a la menor disponibilidad de muestras de mercancías para ser analizadas. Ello se ha traducido en una menor actividad de los laboratorios, por razones coyunturales relacionadas con la pandemia.

Aunque en muchos casos se coincide en el momento de la inspección con otros servicios de inspección en frontera, las competencias del SOIVRE están claramente diferenciadas de las que realiza el personal inspector del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, siendo su objeto y ámbito de actuación. Además, a través de la Ventanilla Única Aduanera (VUA) se ha consolidado la coordinación de posicionamiento de las mercancías, que se viene realizando localmente entre los Servicios de Inspección, de modo que sólo sean posicionadas una vez las mercancías para el control de todos los organismos que inciden en un mismo producto.

El servicio SOIVRE realiza los controles siguientes:

- **Calidad comercial de comercio exterior**, con 519.167 partidas inspeccionadas.
- **3609 certificados de importación** de productos de la agricultura ecológica.
- **Control de seguridad de productos industriales** con 371.643 partidas inspeccionadas.
- **2.800 visitas a agentes económicos y operadores comerciales.**
- **862 certificados de acceso a mercados de terceros países.**
- **23.774 solicitudes en el ámbito del convenio CITES.**
- **2.934 criadores y 69 viveristas registrados.**
- **206.880 ensayos en su red de laboratorios.**

A todo ello hay que añadir la asistencia técnica a los operadores, resolviendo consultas, elaborando informes, realizando ponencias y cursos y manteniendo reuniones con el sector.

Estas actuaciones se desarrollan en los puntos de inspección habilitados en los recintos aduaneros, Instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías (IFCSM), así como en instalaciones privadas autorizadas para el despacho de mercancías por la AEAT.

En el siguiente cuadro se indica el número y distribución de los depósitos y recintos autorizados para el despacho domiciliado.



Despachos domiciliados del SOIVRE

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	DEPÓSITOS ADUANEROS	DESPACHO DOMICILIADO	TOTAL
ANDALUCÍA	Algeciras ⁽¹⁾	6	4	10
	Almería	0	1	1
	Cádiz	1	0	1
	Granada	2	0	2
	Huelva	5	11	16
	Málaga ⁽¹⁾	6	2	8
	Sevilla	10	22	32
TOTAL		30	40	70
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	30	8	38
	Castellón	2	0	2
	Gandía	4	3	7
	Valencia	147	31	178
TOTAL		183	42	225
EXTREMADURA	Badajoz	3	0	3
TOTAL		3	0	3
CATALUÑA	Barcelona	100	35	135
	Tarragona	1	7	8
	Gerona (Vilamalla)	1	2	3
TOTAL		102	44	146
PAÍS VASCO	Bilbao	24	17	41
	San Sebastián (Irún)	11	3	14
TOTAL		35	20	55
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	12	5	17
	Valladolid	7	1	8
TOTAL		19	6	25
MURCIA	Cartagena	1	4	5
	Murcia	18	12	30
TOTAL		19	16	35
ASTURIAS	Gijón	8	0	8
TOTAL		8	0	8
GALICIA	A Coruña	6	9	15
	Vigo	62	9	71
TOTAL		68	18	86
CANARIAS	Las Palmas	21	9	30
	Tenerife	53	38	91
TOTAL		74	47	121



MADRID	Madrid	105	48	153
TOTAL		105	48	153
BALEARES	Mallorca	6	2	8
TOTAL		6	2	8
NAVARRA	Pamplona	1	0	1
TOTAL		1	0	1
CANTABRIA	Santander	6	13	19
TOTAL		6	13	19
ARAGÓN	Zaragoza	20	11	31
TOTAL		20	11	31
TOTAL ESPAÑA		679	307	986

(1) Desde los centros de Algeciras y Málaga se llevan los controles de Ceuta y Melilla respectivamente.

c) Inspección de calidad comercial

El control de calidad comercial en la exportación e importación de los productos agroalimentarios se realiza mediante el control documental y/o el reconocimiento físico del producto y los correspondientes ensayos analíticos.

El número total de partidas y de toneladas inspeccionadas, en el año 2020, en cada centro se indica en la tabla siguiente:

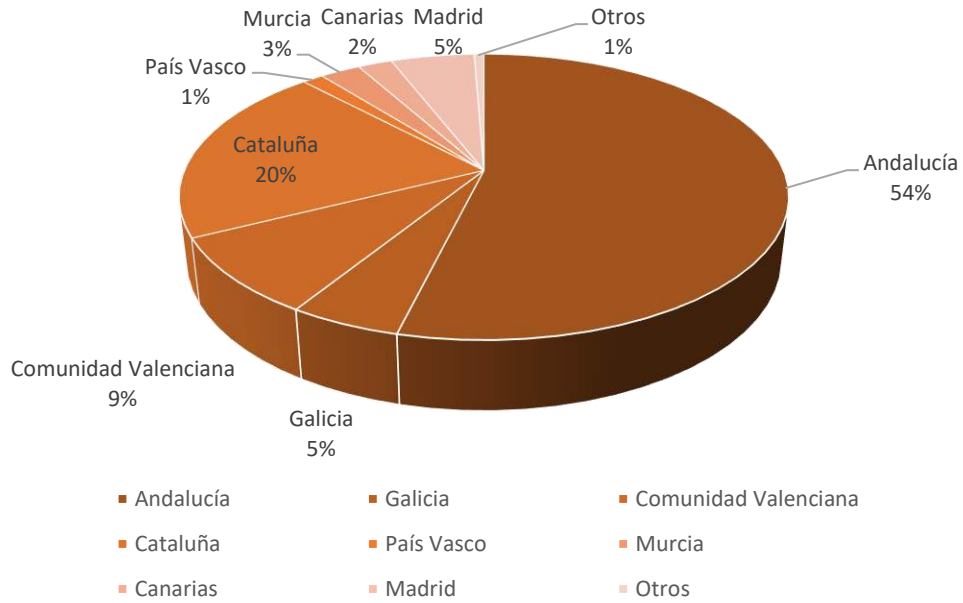
Partidas Inspeccionadas por comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Nº PARTIDAS	TM
ANDALUCÍA	Algeciras ⁽¹⁾	173.973	1.075.589
	Almería	8.895	34.650
	Cádiz	15.381	3.231
	Granada	16.120	93.344
	Huelva	3.933	19.882
	Málaga ⁽¹⁾	19.491	86.110
	Sevilla	25.545	374.454
TOTAL		263.338	1.687.260
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	13.150	111.871
	Castellón	2.692	63.461
	Gandía	1.860	32.174
	Valencia	28.654	459.486
TOTAL		46.356	666.992
EXTREMADURA	Badajoz	1.746	14.978
TOTAL		1.746	14.978



CATALUÑA	Barcelona	13.162	176.202
	Tarragona	46.126	195.908
	Gerona (Vilamalla)	51.841	204.877
TOTAL		111.129	576.987
PAIS VASCO	Bilbao	4.479	65.501
	San Sebastián (Irún)	3.785	13.932
TOTAL		8.264	79.433
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	148	1.871
	Valladolid	30	308
TOTAL		178	2.179
MURCIA	Cartagena	1.670	53.263
	Murcia	12.033	50.601
TOTAL		13.703	103.864
ASTURIAS	Gijón	386	3.793
TOTAL		386	3.793
GALICIA	La Coruña	808	77.324
	Vigo	29.825	691.100
TOTAL		30.633	768.424
CANARIAS	Las Palmas	14.796	42.779
	Tenerife	1.202	13.198
TOTAL		15.998	55.977
MADRID	Madrid	42.598	72.184
TOTAL		42.598	72.184
BALEARES	Mallorca	22	5
TOTAL		22	5
NAVARRA	Pamplona	19	148
TOTAL		19	148
CANTABRIA	Santander	48	833
TOTAL		48	833
ARAGÓN	Zaragoza	538	5.948
TOTAL		538	5.948
TOTAL ESPAÑA		534.956	4.039.005

(1) Desde los centros de Algeciras y Málaga se llevan los controles de Ceuta y Melilla respectivamente.



d) Control de la importación de productos de la agricultura ecológica

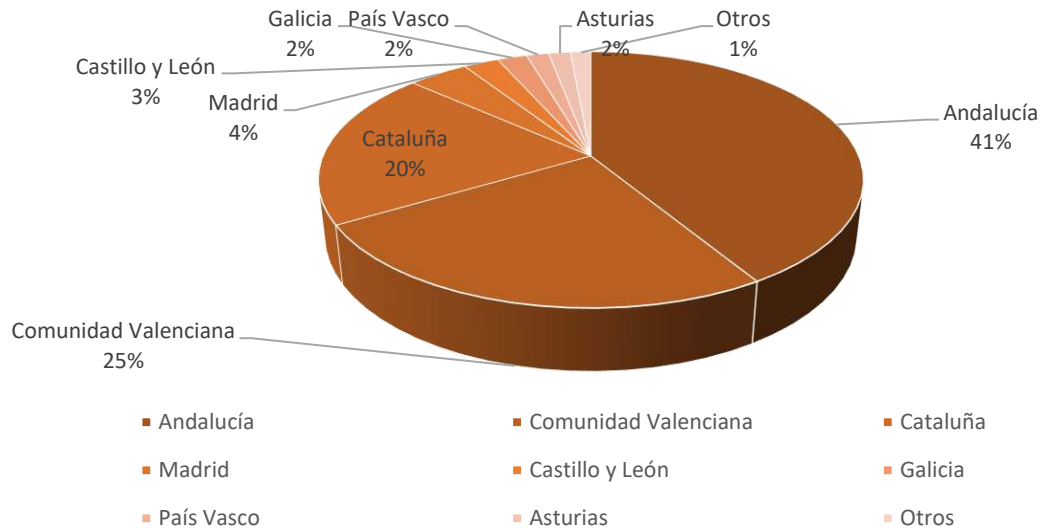
De acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/1936/2014, por la que se dictan normas de control e inspección en la importación de productos ecológicos procedentes de terceros países, a lo largo del año 2020 se han realizado los siguientes controles a la importación:

Certificados controlados por comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Nº CERTIFICADOS	TM
ANDALUCÍA	Algeciras ⁽¹⁾	1.328	18.301.477
	Almería	124	1.084.242
	Cádiz	0	0
	Granada	1	564
	Huelva	0	0
	Málaga ⁽¹⁾	19	196.527
	Sevilla	17	1.849.510
TOTAL		1.489	21.432.320
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	8	30.271
	Castellón	9	206.107
	Gandía	0	0
	Valencia	895	35.887.532
TOTAL		912	36.123.910



EXTREMADURA	Badajoz	0	0
TOTAL		0	0
CATALUÑA	Barcelona	637	15.908.014
	Tarragona	81	11.546.896
	Gerona (Vilamalla)	5	80.253
TOTAL		723	27.535.163
PAIS VASCO	Bilbao	57	4.103.925
	San Sebastián (Irún)	0	0
TOTAL		57	4.103.925
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	1	9.240
	Valladolid	89	7.811.925
TOTAL		90	7821165
MURCIA	Cartagena	5	333.280
	Murcia	19	789.001
TOTAL		24	1.122.281
ASTURIAS	Gijón	56	4.066.756
TOTAL		56	4.066.756
GALICIA	La Coruña	1	3.000.000
	Vigo	75	6.782.989
TOTAL		76	9.782.989
CANARIAS	Las Palmas	0	0
	Tenerife	4	76.500
TOTAL		4	76.500
MADRID	Madrid	154	549.029
TOTAL		154	549.029
BALEARES	Mallorca	0	-
TOTAL		0	-
NAVARRA	Pamplona	3	60.500
TOTAL		3	60.500
CANTABRIA	Santander	0	-
TOTAL		0	0
ARAGÓN	Zaragoza	21	609.179
TOTAL		21	609.179
TOTAL ESPAÑA		3.609	113.283.716



e) Inspección de seguridad de productos industriales en la importación

Los objetivos fundamentales de estos controles son, de un lado, proteger a los consumidores frente a determinados productos procedentes de terceros países que no cumplen la legislación de la UE al efecto y, al mismo tiempo, contribuir a una competencia leal en el mercado para las empresas comunitarias, cuyas producciones están sometidas a dicha legislación.

Actualmente este control se restringe a determinados sectores más sensibles como son el sector del calzado, textil, juguete, pequeño material eléctrico, equipos de protección individual (EPIs), madera y muebles, estando abierta su ampliación a otros sectores. Existe en la actualidad una demanda creciente por parte de los sectores productores nacionales para que estos controles se extiendan a otros productos.

En la siguiente tabla se indica el número de partidas y de toneladas inspeccionadas, en el año 2020, en cada centro:

Partidas y Toneladas inspeccionadas por comunidades autónomas

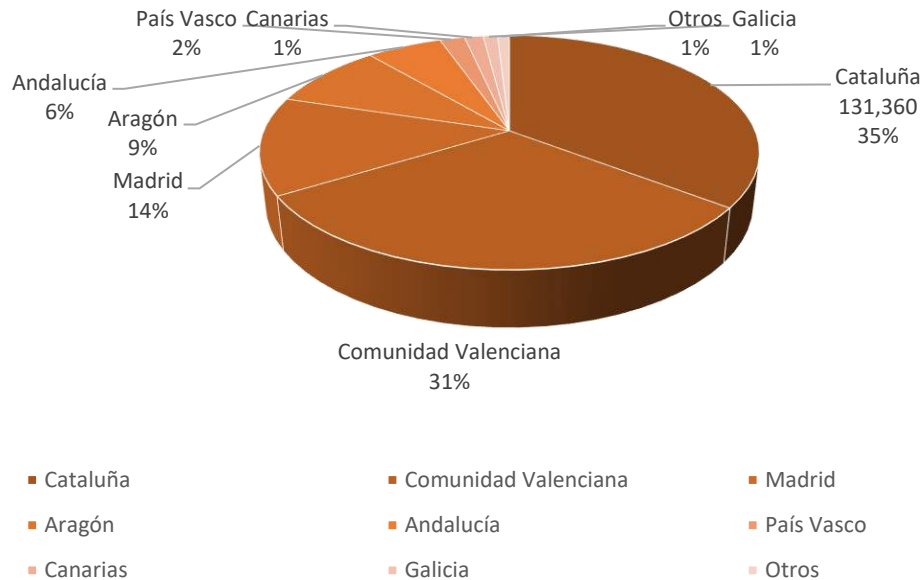
COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Nº PARTIDAS	TM
ANDALUCÍA	Algeciras ⁽¹⁾	12.357	52.858.733
	Almería	4	18.879
	Cádiz	226	338.770
	Granada	46	16.881
	Huelva	0	0
	Málaga ⁽¹⁾	6.502	3.008.784
	Sevilla	2.499	1.325.337
TOTAL		21.634	57.567.384
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	34.906	38.343.234



	Castellón	29	26.286
	Gandía	2	1.793
	Valencia	79.838	347.157.850
	TOTAL	114.775	385.529.163
EXTREMADURA	Badajoz	0	0
	TOTAL	0	0
CATALUÑA	Barcelona	120.217	145.478.019
	Tarragona	9.707	24.665.955
	Gerona (Vilamalla)	1.436	5.684.215
	TOTAL	131.360	175.828.188
PAIS VASCO	Bilbao	6.711	18.207.738
	San Sebastián (Irún)	433	3.470.367
	TOTAL	7.144	21.678.106
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	1.333	869.459
	Valladolid	9	71.462
	TOTAL	1.342	940920
MURCIA	Cartagena	1	5.880
	Murcia	1.798	4.225.934
	TOTAL	1.799	4.231.814
ASTURIAS	Gijón	235	1.184.067
	TOTAL	235	1.184.067
GALICIA	La Coruña	1.508	5.721.402
	Vigo	2.602	14.084.070
	TOTAL	4.110	19.805.472
CANARIAS	Las Palmas	3.377	3.868.869
	Tenerife	1.995	3.975.674
	TOTAL	5.372	7.844.543
MADRID	Madrid	50.212	51.902.771
	TOTAL	50.212	51.902.771
BALEARES	Mallorca	138	88.674
	TOTAL	138	88.674
NAVARRA	Pamplona	24	75.323
	TOTAL	24	75.323
CANTABRIA	Santander	0	-
	TOTAL	0	0
ARAGÓN	Zaragoza	33498	29.622.389
	TOTAL	33498	29.622.389
TOTAL ESPAÑA		371.643	756.298.814



(1) Desde los centros de Algeciras y Málaga se llevan los controles de Ceuta y Melilla respectivamente.



f) Visitas de control a instalaciones de agentes económicos y operadores comerciales

Estas actuaciones se realizan como asistencia técnica a los operadores así como por imperativo de la normativa vigente. En el ámbito de las expediciones a la Unión Europea se trabaja conjuntamente con algunas comunidades autónomas en el marco de convenios suscritos.

En la siguiente tabla y gráfica aneja se indica el número de visitas de control realizadas por Comunidad Autónoma:

Visitas de control por comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	Expediciones a UE ⁽¹⁾	Exportaciones ⁽²⁾	Importaciones Calidad Comercial ⁽²⁾	Importaciones Productos Industriales	Total
ANDALUCÍA	Algeciras	0	0	0	293	293
	Almería	292	0	0	0	292
	Cádiz	2	0	0	0	2
	Granada	0	0	0	0	0
	Huelva	1	7	3	6	17
	Málaga ⁽¹⁾	2	1	0	31	34
	Sevilla	0	2	4	0	6
	TOTAL		297	10	7	330

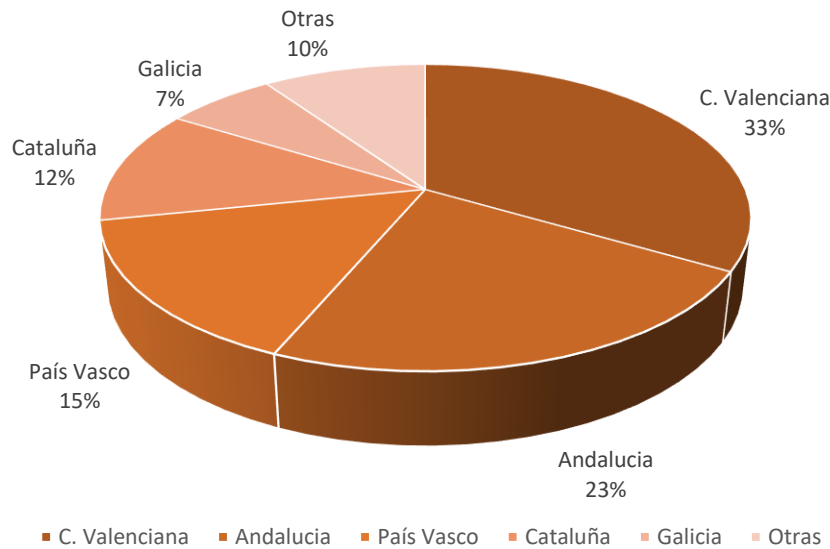


COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	1	406	206	24	637
	Castellón	45	113	37	0	195
	Gandía	0	7	0	0	7
	Valencia	66	4	6	20	96
TOTAL		112	530	249	44	935
EXTREMADURA	Badajoz	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0
CATALUÑA	Barcelona	0	9	11	277	297
	Tarragona	1	7	18	10	36
	Girona (Vilama-lla)	0	0	3	0	3
TOTAL		1	16	32	287	336
PAÍS VASCO	Bilbao	0	23	245	102	370
	San Sebastián (Irún)	42	4	15	0	61
TOTAL		42	27	260	102	431
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	0	0	6	2	8
	Valladolid	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	6	2	8
MURCIA	Cartagena	0	1	0	0	1
	Murcia	0	0	0	1	1
TOTAL		0	1	0	1	2
ASTURIAS	Gijón	67	30	0	0	97
	TOTAL	67	30	0	0	97
GALICIA	A Coruña	0	0	0	0	0
	Vigo	0	10	112	61	183
TOTAL		0	10	112	61	183
CANARIAS	Las Palmas	0	6	0	17	23
	Tenerife	0	0	0	0	0
TOTAL		0	6	0	17	23
MADRID	Madrid	0	0	0	103	103
	TOTAL	0	0	0	103	103
ISLAS BALEARES	Mallorca	0	14	0	3	17
	TOTAL	0	14	0	3	17
NAVARRA	Pamplona	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0
CANTABRIA	Santander	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0
ARAGÓN	Zaragoza	0	1	1	19	21
	TOTAL	0	1	1	19	21
TOTAL ESPAÑA		519	645	667	969	2800



(1) Sector frutas y hortalizas frescas

(2) Control de segundo grado, empresas con despacho con procedimiento simplificado, almacenes de depósito temporal.



g) Certificados expedidos para acceso a mercados con terceros países

Para facilitar el acceso de las exportaciones españolas a determinados países de destino, en donde se demandan ciertos requisitos específicos, los sectores exportadores solicitan la intervención del servicio de Inspección SOIVRE y la correspondiente certificación de cumplimiento de los citados requisitos. Así, en el año 2020, los datos son los siguientes:

Certificados expedidos

	Nº CERTIFICADOS
S/ tratamiento post-recolección Francia	48
Certificados Aceite oliva Brasil	814
TOTAL	862

Cabe señalar, en este ámbito, el reconocimiento de los controles llevados a cabo por el Servicio de Inspección SOIVRE por parte de autoridades de control de determinados países terceros, de gran relevancia para nuestras exportaciones (EEUU, Brasil). De este modo disminuyen los controles en destino, lo que supone un ahorro económico para las empresas españolas.

h) Asistencia técnica a las empresas



El conjunto de actividades anteriores, se complementa con otras actividades dirigidas a favorecer la presencia de las empresas españolas en los mercados exteriores en mejores condiciones, especialmente, den las pequeñas y medianas empresas de los sectores productor y exportador.

En el cuadro que sigue se puede apreciar un resumen de este conjunto de actividades:

Actividades 2020

		PARTES ESTADÍSTICOS Y COTIZACIONES	CONSULTAS	INFORMES	REUNIONES FUERA SEDE	PUBLICACIONES	PONENCIAS Y CURSOS IMPARTIDOS
ANDALUCÍA	Algeciras	39	113	0	0	0	0
	Almería	49	232	0	0	23	2
	Cádiz	36	0	0	0	0	0
	Granada	0	191	13	0	0	0
	Huelva	1.237	149	0	0	0	0
	Málaga	14	47	4	1	0	0
	Sevilla	24	378	45	11	0	1
	TOTAL	1.399	1.110	62	12	23	3
C. VALENCIANA	Alicante	131	379	0	4	0	1
	Castellón	95	71	0	3	0	0
	Gandía	0	155	0	10	0	6
	Valencia	308	2.248	0	0	0	0
	TOTAL	534	2.853	0	17	0	7
EXTREMADURA	Badajoz	0	85	0	0	0	0
	TOTAL	0	85	0	0	0	0
CATALUÑA	Barcelona	24	652	180	40	0	1
	Tarragona	0	165	3	78	0	0
	Figueras	60	264	0	2	0	0
	TOTAL	84	1.081	183	120	0	1
PAÍS VASCO	Bilbao	24	91	0	1	0	2
	Irún	0	159	0	4	0	2
	TOTAL	24	250	0	5	0	4
CASTILLA-LEÓN	Burgos	0	175	9	30	0	1
	Valladolid	16	41	2	3	0	1
	TOTAL	16	216	11	33	0	2
MURCIA	Cartagena	0	5	0	0	0	0
	Murcia	0	29	0	0	0	0
	TOTAL	0	34	0	0	0	0
ASTURIAS	Gijón	70	287	0	0	0	0
	TOTAL	70	287	0	0	0	0
GALICIA	A Coruña	24	29	0	0	0	0



	Vigo	12	118	0	0	0	0
	TOTAL	36	147	0	0	0	0
CANARIAS	Las Palmas	1	133	65	28	0	2
	Tenerife	0	16	1	0	0	0
	TOTAL	1	149	66	28	0	2
MADRID	Madrid	0	1.267	0	0	0	0
	TOTAL	0	1.267	0	0	0	0
BALEARES	P. Mallorca	0	254	0	3	0	2
	TOTAL	0	254	0	3	0	2
NAVARRA	Pamplona	0	30	0	0	0	0
	TOTAL	0	30	0	0	0	0
CANTABRIA	Santander	0	18	0	0	0	0
	TOTAL	0	18	0	0	0	0
ARAGÓN	Zaragoza	809	121	0	0	0	1
	TOTAL	809	121	0	0	0	1
TOTAL ESPAÑA		2.973	7.902	322	218	23	22

i) Actuación en el ámbito del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Convenio CITES)

La actividad desarrollada en este ámbito implica:

- La actuación como Autoridad Administrativa CITES en España (Dirección General de Política Comercial) en el ámbito del Convenio CITES, y sus relaciones con las otras partes signatarias del mismo (. La Dirección General de Política Comercial sigue ejerciendo las funciones de Autoridad Administrativa con el carácter de órgano de gestión principal conforme a la reglamentación comunitaria hasta que entre en vigor la modificación del Real Decreto 1739/1997, de 20 de noviembre, sobre medidas de aplicación del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) conforme a lo previsto en la Disposición transitoria séptima del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 20 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
- La emisión de documentos, permisos y certificados, para la realización de las operaciones comerciales, así como la realización de los controles correspondientes para los especímenes de las especies incluidas en el Reglamento (CE) 338/1997 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio, en cumplimiento del mismo y en aplicación del Reglamento (CE) 865/2006 de la Comisión, de 4 de mayo de 2006, que lo desarrolla, así como del Convenio CITES.
- El asesoramiento a otras autoridades, lo que incluye la actuación como peritos/expertos en el ámbito judicial y policial, a petición de las correspondientes autoridades.



- La inspección CITES de mercancía objeto de comercio exterior con carácter previo al despacho aduanero.

La actividad desarrollada en 2020 fue la siguiente:

Actividad CITES 2020

	Nº DE SOLICITUDES	Nº DE PERMISOS EMITIDOS
Permisos de importación	2.344	2.312
DIESAC CITES	3.047	2.932
DIESAC NO CITES	3.349	3.210
Permisos previos de importación	88	87
Permisos de exportación	1.191	1.119
Certificados reexportación	1.343	1.302
Certificados reexportación pre-emitidos	364	364
Certificados uso UE	11.779	11.368
Notificaciones de importación	71	73
Efectos personales	193	190
Propiedad Privada	5	5
TOTAL	23.774	22.962

La emisión de los certificados de uso comunitario conlleva la inspección y control físico y documental de los especímenes criados en cautividad y sus progenitores, así como de los propagados artificialmente, sometién-dose a evaluación, estudio e inspección de los especímenes cuya regularización es solicitada.

Estas actividades se llevan a cabo desde las Direcciones Territoriales y Comerciales de Comercio habilitadas para la emisión de los permisos y certificados CITES, con el apoyo de una serie de Centros Colaboradores, que siguen las directrices de los primeros. En el cuadro siguiente se refleja el número de criadores y viveristas regis-trados, y por tanto controlados, así como el número de ejemplares sujetos a control.

CENTRO CITES	VIVERISTAS REGISTRADOS	CRIADORES REGIS-TRADOS	EJEMPLARES O CRÍAS CONTROLA-DAS
Alicante	5	276	3.659
Barcelona	3	303	368
Bilbao	0	200	2.426
Algeciras	0	176	4.193



Vigo	0	34	952
Las Palmas	4	110	59
Málaga	9	359	5.704
Madrid	24	466	4.686
Palma de Mallorca	1	137	1.602
Sevilla	2	445	4.262
Santa Cruz de Tenerife	16	154	71
Valencia	5	274	2.326
TOTAL	69	2.934	30.308

Como consecuencia de lo anterior y en aplicación de la Disposición adicional segunda de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, que establece las tasas por la gestión y tramitación de permisos y certificados CITES, se recaudó en el año 2020 un total de 341.517 euros.

Este ámbito de actividad se complementa con la asistencia técnica, que se puede dividir en dos grandes apartados, por un lado, la asistencia que se presta a las autoridades de observancia (SEPRONA, policía judicial, Administraciones de Aduanas e IIEE y otras, etc.), motivada por la incoación de expedientes por infracción administrativa de contrabando, cuyo número ascendió a 266, cuya recaudación efectiva dependerá de la resolución que recaiga en su momento y, por otro, la que se presta a empresas y organismos relacionados con la actividad CITES, resumida en el siguiente cuadro:

Asistencia Técnica CITES

		CONSULTAS	INFORMES	REUNIONES FUERA SEDE	PONENCIAS Y CURSOS IMPARTIDOS
ANDALUCÍA	Algeciras	283	0	0	0
	Almería	280	6	0	0
	Cádiz	135	0	0	0
	Granada	138	3	0	0
	Huelva	93	0	0	0
	Málaga	817	71	2	0
	Sevilla	937	12	0	0
	TOTAL	2683	92	2	0
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	1041	50	0	0
	Castellón	105	59	0	0
	Gandía	406	0	0	0
	Valencia	270	65	0	0
	TOTAL	2.150	169	2	5



EXTREMADURA	Badajoz	65	0	0	0
	TOTAL	81	0	0	0
CATALUÑA	Barcelona	429	201	7	1
	Tarragona	290	3	24	0
	Girona (Vilamall)	86	0	0	0
	TOTAL	805	204	31	1
PAIS VASCO	Bilbao	212	3	0	1
	San Sebastián (Irún)	0	0	0	0
	TOTAL	212	3	0	1
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	340	23	2	0
	Valladolid	302	101	2	1
	TOTAL	642	124	4	1
MURCIA	Cartagena	17	0	0	0
	Murcia	261	0	0	0
	TOTAL	278	0	0	0
ASTURIAS	Gijón	181	36	0	0
	TOTAL	181	36	0	0
GALICIA	A Coruña	307	0	0	0
	Vigo	190	24	0	0
	TOTAL	497	24	0	0
CANARIAS	Las Palmas	364	66	1	1
	Tenerife	125	4	0	0
	TOTAL	489	70	1	1
MADRID	Madrid	1.414	24	2	1
	TOTAL	1.414	24	2	1
ILLES BALEARS	Mallorca	284	7	0	0
	TOTAL	284	7	0	0
NAVARRA	Pamplona	14	0	0	0
	TOTAL	14	0	0	0
CANTABRIA	Santander	2	0	0	0
	TOTAL	2	0	0	0
ARAGÓN	Zaragoza	156	2	0	0
	TOTAL	156	2	0	0
TOTAL ESPAÑA		9.544	760	40	5

j) Control analítico (Red laboratorios SOIVRE)

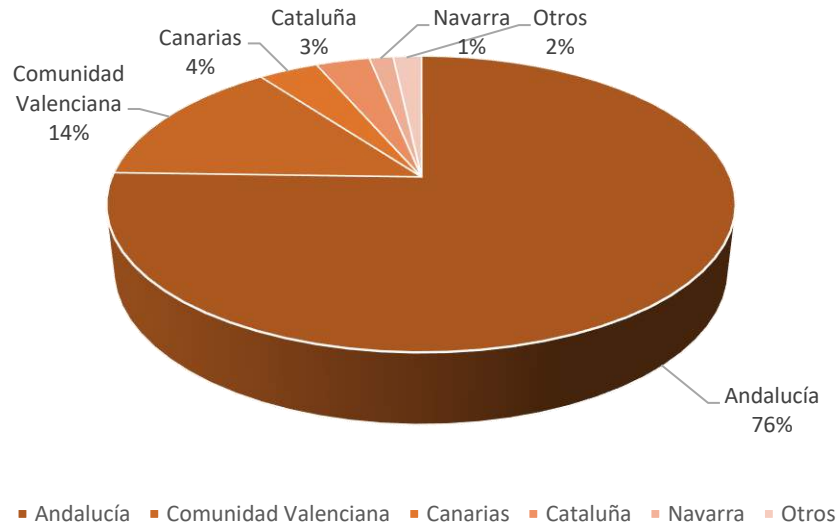


La red de laboratorios de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio trabaja de manera coordinada por un Laboratorio Central (Madrid), dependiente de la Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior. Una gran parte de estos laboratorios están acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y colaboran con otros departamentos ministeriales y organismos nacionales e internacionales en actuaciones diversas (campañas de control, ensayos intercomparativos).

Los análisis realizados en dicha red se derivan de la actividad de control obligatorio y de la prestación de servicios en régimen voluntario de precios públicos, ofrecido a los operadores económicos. En la siguiente tabla se indica el número de análisis realizados en cada centro.

Control analítico 2020

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO	ANALITOS
ANDALUCÍA	Algeciras	2.550
	Almería	112.849
	Huelva	1.477
	Málaga	9.329
	Sevilla	11.400
TOTAL		137.605
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	15.209
	Castellón	423
	Gandía	548
	Valencia	9.975
TOTAL		26.155
CATALUÑA	Barcelona	3.092
	Gerona (Vilamalla)	2.931
	Tarragona	0
TOTAL		6.023
PAÍS VASCO	Bilbao	392
	San Sebastián (Irún)	0
TOTAL		392
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	1
TOTAL		1
MURCIA	Murcia	453
	Cartagena	0
TOTAL		453
ASTURIAS	Gijón	0
TOTAL		0
GALICIA	La Coruña	0
	Vigo	1.320
TOTAL		1.320
CANARIAS	Las Palmas	708
	Tenerife	5.991
TOTAL		6.699
MADRID	Madrid	1.008
TOTAL		1.008
NAVARRA	Pamplona	2.662
TOTAL		2.662
TOTAL ESPAÑA		182.318



k) Prestación de servicios por precios públicos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ITC/3066/2011, de 10 de noviembre, por la que se establecen los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades de la Dirección General de Comercio e Inversiones (en la actualidad, Dirección General de Política Comercial), con el fin de atender la demanda de los operadores y entidades que desean obtener asistencia técnica (expedición de certificados de conformidad, informes de ensayo y realización de tomas de muestras, constatación de estándares de calidad y emisión de informes), utilizando la red de laboratorios del Servicio de Inspección SOIVRE, se han prestado un conjunto de servicios que pueden ser resumidos en el siguiente cuadro:

Servicios prestados

		CERTIFICADOS	BOLETINES ANÁLISIS	PARÁMETROS	INGRESOS
ANDALUCÍA	Algeciras	-	2	7	331
	Almería	-	59	7.260	549
	Cádiz	-	-	-	-
	Granada	-	-	-	-
	Huelva	-	25	11	1.936
	Málaga	-	79	237	3.007
	Sevilla	-	416	827	12.316
	TOTAL	-	581	8.342	18.139
C. VALENCIANA	Alicante	-	1.182	13.512	65.823
	Castellón	-	-	-	-
	Gandía	-	1	12	425



		CERTIFICADOS	BOLETINES ANÁLISIS	PARÁMETROS	INGRESOS
	Valencia	-	8	208	4.140
	TOTAL	-	1.191	13.732	70.388
EXTREMADURA	Badajoz	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-
CATALUÑA	Barcelona	-	7	221	1.733
	Tarragona	-	-	26	1.772
	Figueras	11	-	-	-
	TOTAL	11	7	247	3.505
PAÍS VASCO	Bilbao	-	6	14	1.735
	Irún	-	-	-	-
	TOTAL	-	6	14	1.735
CASTILLA-LEÓN	Burgos	-	-	-	-
	Valladolid	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-
MURCIA	Cartagena	-	-	-	-
	Murcia	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-
ASTURIAS	Gijón	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-
GALICIA	A Coruña	-	-	-	-
	Vigo	17	769	78	27.123
	TOTAL	17	769	78	27.123
CANARIAS	Las Palmas	-	75	75	3.600
	Tenerife	-	13	-	-
	TOTAL	-	88	75	3.600
MADRID	Madrid	-	2	2	887
	TOTAL	-	2	2	887
BALEARES	P. Mallorca	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-
NAVARRA	Pamplona	-	10	72	1.092
	TOTAL	-	10	72	1.092
CANTABRIA	Santander	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-
ARAGÓN	Zaragoza	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-
TOTAL ESPAÑA		28	2.654	24.562	126.469

Por último, cabe señalar que, a lo largo de 2020, se han generado unos ingresos en el Tesoro Público provenientes del cobro de tasas y precios públicos por los servicios prestados por el Servicio de Inspección SOIVRE de la Red Territorial de un total de 467.986,00 euros.



Ingresos por inspecciones y precios públicos

INGRESOS POR TASAS	
Ingresos por tasas (euros)	341.517,00
Ingresos por precios públicos (euros)	126.469,00
TOTAL	467.986,00

8.2. Red de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE)

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización crea la red de Puntos de Atención al Emprendedor (red PAE) en su artículo 13.

Los PAE son oficinas pertenecientes a organismos públicos o privados que se encargarán de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

Posteriormente el Real Decreto 867/2015, de 2 de octubre, por el que se regulan las especificaciones y condiciones para el empleo del Documento Único Electrónico para el cese de actividad y extinción de las sociedades de responsabilidad limitada y el cese de actividad de las empresas individuales, capacita a los PAE para realizar el cese de actividad de empresas y autónomos.

Objetivos

El objetivo principal de la red PAE es ofrecer servicios de información, asesoramiento y tramitación electrónica a emprendedores y empresas.

Funciones

Se basa en tres componentes fundamentales:

- **Red de oficinas presenciales o PAE:** Son oficinas que ofrecen servicios de información, asesoramiento y tramitación:
 - Información sobre temática empresarial: fiscalidad, ayudas y financiación pública, creación de empresas (trámites), información laboral y de seguridad social, etc.
 - Asesoramiento sobre las distintas formas jurídicas existentes, fuentes de financiación, etc.



- Tramitación electrónica mediante la utilización del programa PACDUE, Programa de Ayuda a la Cumplimentación del Documento Único Electrónico (DUE), formulario de creación de empresas o para el cese de su actividad creado en la disposición adicional tercera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, lo que permite realizar en un único procedimiento la creación o cese de actividad de una empresa.

Actualmente el sistema ofrece los siguientes servicios:

Servicios de la PAE

Creación de empresas	• Sociedades de responsabilidad limitada (general, nueva empresa y de formación sucesiva).
	• Empresarios individuales.
	• Comunidades de bienes.
	• Sociedades civiles.
Cese de actividad	• Empresario individual.
	• Sociedades de responsabilidad limitada
	• Reserva cita con el notario.
Otros servicios	• Solicitud reserva denominación social (sólo para sociedades nueva empresa).
	• Cambio de denominación social (sólo para sociedades nueva empresa).
	• Comunicación del centro de trabajo
	• Reserva dominio de internet.
	• Solicitud de la marca o nombre comercial.
	• Alta de los contratos de trabajo de los empleados por cuenta ajena.
	• Transmisión de empresas

- **Sistema de tramitación electrónica (CIRCE – Centro de Información y Red de Creación de Empresas):** Sistema de información que permite la creación de una empresa o el cese de su actividad mediante comunicación con las autoridades competentes en cada trámite.

El sistema CIRCE permite realizar en un solo procedimiento administrativo todos los trámites relativos a la creación de una empresa o su cese de actividad. Consiguiendo de esta manera que la red PAE funcione como una verdadera ventanilla única, ya que el emprendedor se dirige a una oficina donde cumplimentará el DUE y ya no tendrá que intervenir más, ni desplazarse a ninguna otra administración ni volver a dar sus datos, ya que éstos se recogen en el PAE en el momento del inicio de la tramitación. De esta manera, las Administraciones públicas (además de notarios y registradores) se ponen de acuerdo para realizar todos los trámites de manera coordinada, electrónica y con la seguridad jurídica necesaria (el DUE está regulado por distintos reales decretos según la forma jurídica y tipo de procedimiento).

En el sistema participan las siguientes autoridades competentes:



Sistema de tramitación electrónica (CIRCE)

Trámite	Autoridad Competente
Reserva de la denominación social	Registro Mercantil Central (sólo para sociedades nueva empresa)
Alta/baja censal y tramitación NIF	Agencia Estatal de Administración Tributaria / Diputación Foral de Bizkaia (censo y NIF)/ Administración tributaria canaria (IGIC)
Alta/baja de la empresa, socios y trabajadores por cuenta ajena.	Tesorería General de la Seguridad Social.
Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Administraciones tributarias autonómicas (15 comunidades autónomas y la Diputación Foral de Bizkaia)
Otorgamiento de escritura	Notarios (1.401)
Inscripción de la escritura	Registros Mercantiles Provinciales
Alta contratos de trabajo	Servicio Público de Empleo Estatal
Comunicación centro de trabajo	Administraciones autonómicas de trabajo (Madrid y Murcia).
Solicitud marca/nombre comercial	Oficina Española de Patentes y Marcas

- **Sede electrónica** (www.pae.es o www.paeelectronico.es): Permite la realización de los trámites de creación de empresas y de cese de actividad mediante certificado digital o sistema Cl@ve. Además, ofrece servicios y herramientas:
 - Consulta del estado de la tramitación: una vez enviado el DUE, es posible consultar el estado del expediente.
 - Mapas PAE y de notarías: ubicación, horario, información de contacto.
 - Información sobre ayudas e instrumentos financieros de las Administraciones públicas. Base de datos con información de subvenciones e instrumentos financieros de las tres administraciones o entidades adscritas (sociedades, entes públicos, etc. de la Administración del Estado, administraciones autonómicas y locales).
 - Información sobre creación de empresas y cese de actividad.
 - Servicios dirigidos a la red PAE.

Actividad

En la actualidad hay firmados **387 convenios** de colaboración con distintas instituciones públicas y privadas. Entre las instituciones públicas (incluyéndose en éstas aquellas que si bien son de derecho privado no perciben honorarios por sus servicios) se encuentran agencias de desarrollo regional de las comunidades autónomas, agencias de desarrollo local de los ayuntamientos, diputaciones provinciales, cámaras de comercio y asociacio-



nes empresariales. Entre las instituciones privadas, la Secretaría General de Industria y de la PYME tiene firmados convenios con el Consejo de Colegios de Gestores Administrativos, de Graduados Sociales, de Economistas, el Consejo General de la Abogacía, así como con distintas asociaciones de asesores fiscales y tributarios, entre otros.

- **Distribución territorial:** Las oficinas PAE se encuentran distribuidas por toda España.

Cada convenio firmado permite el establecimiento de una o más oficinas PAE. Además, los convenios con los distintos Consejos de Colegios y Asociaciones profesionales permiten la adhesión a la red de sus colegiados. Esto ha provocado que la red PAE esté formada por **3.608 puntos**.

A disposición de los ciudadanos existe un mapa PAE y un buscador para localizar la oficina más cercana (<http://www.paeelectronico.es/esES/Servicios/BuscadorPAE/Paginas/BuscadorDePAE.aspx>).

- **Actividad de la red PAE:** La distribución en la creación de empresas en los últimos años es:

Actividad de creación de empresas de la red PAE

AÑO	Total
2015	28.339
2016	34.030
2017	34.590
2018	50.767
2019	49.764
TOTAL	197.490

Desde su creación en 2003, la red PAE ha constituido un total de **306.096 empresas**.

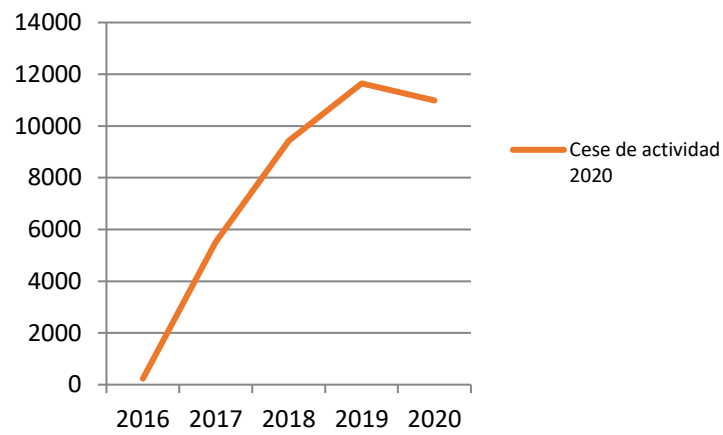
Por otro lado, a finales de 2016 se puso en marcha el cese de actividad de empresarios autónomos y en 2017, el cese de actividad de sociedades de Responsabilidad Limitada.

Actividad de cese de actividad de la red PAE

AÑO	Total
-----	-------



2016	231
2017	5.518
2018	9.433
2019	11.646
2020	10.988
TOTAL	37.816



Empleo generado (socios, trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena):

Empleo generado en la red PAE

AÑO	Total
2016	33.944
2017	32.948
2018	51.891
2019	50.585
2020	48.166



Actuaciones ante la crisis sanitaria derivada de la COVID-19

Con respecto a los efectos de la pandemia del COVID y a las medidas de confinamiento general de la población, se adoptaron diversas medidas para garantizar la continuidad del servicio en diversos ámbitos:

- Teletrabajo: de parte del equipo de mantenimiento y desarrollo.
- Comunicaciones: se desviaron las líneas telefónicas a los hogares de los responsables para dar continuidad al servicio de atención. Se recomen-

dó a ciudadanos y resto de actores el uso preferente del correo electrónico.

- Sistemas de información. Se realizaron modificaciones en los sistemas ofreciendo nuevas opciones a los ciudadanos para utilizar el sistema de forma remota, sin necesidad de acudir al PAE: incorporando nuevas opciones de firma, gracias al certificado centralizado o en la nube; la posibilidad de revisar y firmar el DUE en el domicilio, permitiendo operar a PAEs que trabajan de forma remota.